

“2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

“Año 2020, 150 Aniversario del Natalicio de Julio Ruelas”

SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
C.A.C./2021
OFICIO NÚM. 1628
C./2021

Asunto: Certificación Acuerdos de Cabildo.

A quien corresponda:

EL QUE SUSCRIBE **M. en D.C. SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA**, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE RÍO GRANDE, ZACATECAS 2018-2021.

H A C E C O N S T A R:

Que el Republicano Ayuntamiento 2018-2021 de Río Grande, Zacatecas, en Sesión **Ordinaria** de Cabildo número **38** celebrada el día **29** de **Enero** del año **2021**, en el punto número siete, **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD**, el siguiente punto de acuerdo:

“Se aprueba por UNANIMIDAD el dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto de aprobación del convenio de prestaciones SUTSEMOP 2021, con el Sindicato Unico de Trabajadores al Servicios del Estado, Municipios y Organismos Paraestatales (SUTSEMOP) e incremento general al resto de los trabajadores.” en el cual se acordó ÚNICO: Se autoriza la solicitud de aprobacion del pliego petitorio 2021 con el Sindicato Unico de Trabajadores del Estado, Municipios y Organismo Paramunicipales (SUTSEMOP) en los terminos acordados en el pliego anexo, el cual se anexa como complemento. PRIMERO: La aprobación del convenio de prestaciones SUTSEMOP 2021 con el Sindicato Unico de Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios y Organismo Paramunicipales (SUTSEMOP), que contempla un aumento al salario de 4.5 % directo al salario con retroactivo al 1º de enero del presente año y un vale de despensa mensual de \$500.00 (Quinientos Pesos 00/100 M.N) y la mofificacion de la clausula decima tercera, inciso B) del referido convenio, se modifica que los trabajadores tendrán derecho a proponer a un familiar de hasta un tercer grado para alta laboral, sujeto al momento en que haya necesidad de contratación por parte del municipio.

SEGUNDO - y al resto de los trabajadores se otorgará un incremento del 3% directo al salario con retroactivo al 1º de enero del presente año; asi mismo actualizandose en este sentido los catalogos de puestos de la dirección de Seguridad Pública y Coordinación de Proteccion Civil y Bomberos mismos catalogos que anexan al presente.

Se expide la presente certificación para los usos y fines legales correspondientes, en la Ciudad de Río Grande, Zacatecas, el día veintinueve del mes de Enero del año Dos Mil veintiuno.

A T E N T A M E N T E
“TODO POR RIO GRANDE”
EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M en D. C. SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.